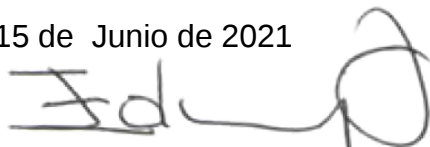


EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07.

CERTIFICA:

Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el Proyecto No.**320301 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO.**, con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6); **Actividad:** POMCA RIO CEIBAS, en el Componente: “Suelos, Tierras y Sistemas Productivos”; se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la Subdirección de Gestión Ambiental cuyo objeto es: “SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA CONTRATAR LA CONSULTORIA CONSISTENTE EN REALIZAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA N° 050 DEL 03 DE MARZO DE 2020”. Existe en la Cuenta Cartera Colectiva Abierta Rentar No.250-390-11504-9, denominada ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A., recursos por valor de hasta **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$25.411.240) M/CTE**, incluido 4 X mil.

La presente se expide el 15 de Junio de 2021



EDISNEY SILVA ARGOTE
Directora General (E)

Reviso: J. Cardozo

